

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

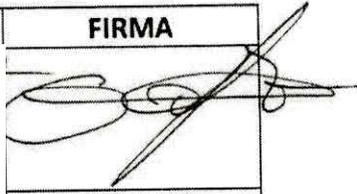
En San Bernardo 06 de Febrero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Deportivo Spark 6T Chile establecida con fecha 30 de Noviembre del año 2025, informa que con fecha 30 de Enero del año 2025 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** _____

Presidente: Luciano Diaz Dominguez
 Secretario: Roberto Dziejowski Infante
 Tesorero: Raelyn Troncoso Valdebenito
 Director Suplente: VALENTINA MARQUEZ CEPEDA
 Director Suplente: ELVER CAPACHO SANCHEZ
 Director Suplente: Juan Salazar Guajardo

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>OSVALDO LOPEZ ZUMELZU</u>		
2	<u>SOLANGE PINA AEDO</u>		
3	<u>Christopher Zúñiga Jaramillo</u>		